

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE ESTUDIANTES  
EN PRÁCTICAS ESCOLARES

El/La estudiante \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ que realiza sus estudios en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia se compromete a mantener absoluta reserva y confidencialidad de la información y documentos a los que pueda acceder en el desarrollo de sus prácticas escolares. Según el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, el o la estudiante en prácticas deberá:

*j) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.*

Así mismo, la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-400/2012), de 19 de julio, por la que se ordena la publicación de la normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de Murcia, explicita que el estudiante en prácticas deberá:

*g) Mantener absoluta reserva y confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y de los documentos a los que pueda acceder en el desarrollo de las prácticas, así como guardar secreto profesional sobre las actividades desarrolladas durante su estancia y finalizada ésta. El o la estudiante será responsable de todos los daños y perjuicios que se deriven para la entidad colaboradora como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.*

Por consiguiente, el/la estudiante no podrá hacer uso de información o documentos que conciernan a la institución o a cualquier persona que integre la misma (alumnado, familias, maestros y maestras...), más allá de la realización de la memoria de prácticas, ni divulgará, por cualquier medio (redes sociales, aplicaciones de mensajería...), ni cederá a terceros, en modo alguno, la información y documentos a los que pueda acceder en el desarrollo de sus prácticas escolares. En todo momento se debe proceder conforme a lo recogido en el Reglamento de Protección de Datos (RGPD) publicado con fecha de 4/05/2016 en el Diario Oficial de la Unión Europea con la denominación de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (de 27/04/2016), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, y a tenor de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Por la firma del presente compromiso, declara que conoce y comprende plenamente su obligación de guardar absoluto secreto acerca de todos aquellos datos e informaciones a los que va a tener acceso durante su periodo de prácticas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Facultad de Educación de la Universidad de Murcia le informa, asimismo, de que dicho deber de secreto subsistirá aún después de haber finalizado su periodo de prácticas.

En prueba de conformidad, firma el presente compromiso en Murcia, a      de      de 202 .

Fdo.:

(El/la estudiante en prácticas)